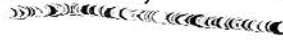


**DECIMA SESION DEL H. AYUNTAMIENTO DE  
AMACUECA, JALISCO, 2012- 2015**



**SESIÓN ORDINARIA**

**ACTA NÚMERO 10 DIEZ.-** En el Municipio de Amacueca, Jalisco, siendo las 9:00 nueve horas del día 30 de Abril del año 2013 dos mil trece, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, encontrándose reunidos en la Sala de Reuniones de la Presidencia Municipal, los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Amacueca, Jalisco, cuyos nombres y firmas constan en la lista de asistencia, la cual se agrega a la presente acta como apéndice número 10 diez, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria del Ayuntamiento a la que fueron previamente convocados, el Secretario General hace uso de la voz, dando lectura al Orden del Día, mismo que contiene los puntos siguientes: 1.- Lista de Asistencia, Verificación de Quórum Legal y Declaración de Apertura. 2.- Propuesta del Proyecto del Orden del Día y en su caso Aprobación. 3.- Lectura del Acta de Sesión Ordinaria Celebrada el día 15 de Abril del año en curso y en su caso aprobación. 4.- Autorización para celebrar Convenio Intermunicipal con Ciudad Guzmán, Jalisco. 5.- Creación de la Partida para las Sentencias y Resoluciones por Autoridades Competentes. 6.- Asuntos Varios. 7.- Clausura de Sesión. -----

En el desahogo del **Punto 1** del Orden del Día, C. Secretario General Lic. José Luis Robes Martínez; Buenos días señores permitiéndome como primer punto se procede a nombrar lista de asistencia estando presentes los C.C. Mtro. Enrique Rojas Díaz, Lic. Luz Elvira Duran Valenzuela, C. Ángela Silva Hernández, C. María Genoveva Moya Santana, C. Salvador Chávez García, C. J. Natividad Sanabria Fuentes, C. Martin Cruz Franco, C. Mauricia Yepez Orona, C. Víctor Pedro Rodríguez Juárez. C. José Alberto Chávez Ruiz y Lic. María Soledad Olivares Márquez. Por lo cual certifico la existencia de quórum legal para hacer valida dicha sesión-----

Continuando con el **Punto 2** del Orden del Día, ÚNICO; se aprueba por votación unánime.

En el punto **numero 3** del orden del día, se procede a dar lectura del acta de sesión ordinaria celebrada el día 15 de Abril del 2013. ÚNICO; se aprueban por votación unánime de todos los regidores.

Pasando al **punto 4** del Orden del día, Haciendo uso de la voz el Maestro Enrique Rojas Díaz, solicita al cuerpo edilicio la autorización para Celebra el Convenio Intermunicipal con Ciudad Guzmán, Jalisco, con el objetivo de contar con asesoría y capacitación de personal en el área de agua potable, con la finalidad de darle mantenimiento a la red hidráulica, mejorar el sistema de fontanería, y funcionamiento de las plantas tratadoras, entre otras. ÚNICO: aprobado por unanimidad de votos de los regidores presentes el suscribir el convenio intermunicipal con Ciudad Guzmán, Jalisco.



Pasando al **punto 5** del Orden del Día, haciendo uso de la voz el Maestro Enrique Rojas Díaz, solicita a los ediles su autorización para activa la partida N° 394, para las sentencias y resoluciones por autoridad competentes. Con la finalidad de dar cumplimiento al laudo, por lo cual solicito la intervención del Lic. José Luis Jiménez Díaz para que les informe unos detalles del tema.

Como es una resolución emitida en donde estamos obligados a realizar el pago, la semana pasada estuvimos asesorándonos en otras instancias para ver la forma mas adecuada para cumplir con el laudo. La idea es crear una partida y asignarle un recurso para ir amortiguando el gasto que nos condenan a pagar. No se trata de negarnos a pagar, más si referirles que estamos realizando las gestiones necesarias para cumplir con el laudo y evitar la suspensión de algunos funcionarios.

Haciendo uso de la voz el Lic. José Luis Jiménez Díaz, refiere "dentro del presupuesto, contamos con una partida especifica llamada gastos de orden social y cultural con número 382, la cual cuenta con bastante recurso, de esta destinaríamos la cantidad de \$ 10.000.00 (diez mil pesos) a la partida 394 denominada sentencias y resoluciones por autoridad competente, con la intención de ir cubriendo el laudo. ÚNICO: se aprueba por votación unánime de todos los regidores presentes el hacer la transferencia económica de la partida 382 denominada gastos de orden social y cultural, por la cantidad de \$ 10.000.00 (diez mil pesos) a la partida 394, denominada sentencias y resoluciones por autoridad competente.

Pasando al **Punto 6** del Orden el día sobre asuntos varios:

- a) Haciendo uso de la voz el Maestro Enrique Rojas Díaz solicita al cuerpo edilicio la autorización para la Creación del Consejo Técnico Municipal Catastral. ÚNICO; se aprueba por votación unánime de todos los presentes la creación del Consejo Técnico Municipal Catastral, designando para tal cargo al C. Luis Fernando Moya Aguayo.
- b) Haciendo uso de la voz el Regidor Víctor Pedro Rodríguez Juárez menciona "en esta semana se llevaran acabo las evaluaciones, estudios y adecuar un padrón real de las luminarias que tenemos en el municipio, para comenzar con el cambio de las mismas.

En cumplimiento del **Punto 7** se procede a la clausura de la sesión quedando como validos todos los acuerdos y puntos que se aprobaron, siendo las 11:00 horas del día de la fecha, levantándose para constancia la presente acta que firma el suscrito C. Secretario del H. Ayuntamiento que certifica y da fe. -----Doy fe.

MTRO. ENRIQUE ROJAS DIAZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
LIC. JOSÉ LUIS ROBLES MARTINEZ  
SECRETARIO GENERAL

